



DECRETO ALCALDICIO N° 1850

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 28 JUL. 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Exento Municipal N° 1.796 de fecha 17-07-2014, se adjudicó la Licitación Pública ID N°3656-73-**"Mantención de Caminos Comuna de Requinoa"**, al proveedor: Constructora ACE TECH Ingeniería Limitada, RUT 76.148.920-8, representada por don Víctor Hoffmann Martínez RUN [REDACTED] para ejecutar la obra: **"Mantención de Caminos Comuna de Requinoa"**.. por el monto total de \$21.224.802 (Veintiún Millones, Doscientos veinticuatro mil, ochocientos dos pesos)., con IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 60 días.

La resolución del Acta de Adjudicación, para el ID N° 3656-73-LE14 informada a través del portal www.mercadopublico.cl de fecha 25 de julio 2014, que informa como adjudicatario a la empresa: Constructora ACE TECH Ingeniería Limitada, RUT 76.148.920-8.

El memorándum N° 50 de fecha 24-07-2014, del Asesor Jurídico Municipal Don Danilo Briones Quiñones, que aprueba sin observaciones el Contrato de ejecución de obras denominado: **"Mantención de Caminos Comuna de Requinoa"**.

El Contrato de Ejecución de Obras denominado: **-"Mantención de Caminos Comuna de Requinoa"**.. de fecha 28/07/2014, suscrita entre la Municipalidad de Requinoa y el proveedor: **Constructora ACE TECH Ingeniería Limitada RUT 76.148.920-8**, representada por don Víctor Hoffmann Martínez RUN [REDACTED] ambos domiciliados en Calle San Marcelino N° 267 Machalí ; comuna de Machalí, por un monto total de \$21.224.802 (Veintiún Millones, Doscientos veinticuatro mil, ochocientos dos pesos)., con IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 60 días.

Vistos:

El Reglamento de Compra, de la Ley N°19.886/2003 "Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", modificado y vigente y las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

Apruébese en todos sus términos el Contrato de Ejecución de obras denominado **"Mantención de Caminos Comuna de Requinoa"**, suscrita entre la Municipalidad de Requinoa y el contratista CONSTRUCTORA ACE TECH INGENIERIA LIMITADA, RUT 76.148.920-8, representada por don Victor Hoffmann Martínez RUN [REDACTED] para ejecutar la obra: **"Mantención de Caminos Comuna de Requinoa"**, por el monto total de \$21.224.802 (Veintiún Millones, Doscientos veinticuatro mil, ochocientos dos pesos)., con IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 60 días.



Páguese al contratista: CONSTRUCTORA ACE TECH INGENIERIA LIMITADA, RUT 76.148.920-8, lo estipulado en el punto primero del Contrato de Ejecución de Obras correspondiente, de acuerdo al Estado de avance, previo Informe favorable de la ITO..

Desígnase como Inspector Técnico (I.T.O.) a Don Luis Aguilera Ríos o quien lo subrogue.

Emítase la Orden de Compra Electrónica a través de www.mercadopublico.cl.

Imputase el gasto que irrogue esta adquisición la cuenta Presupuestaria: N° 215-31-02-004-036-001, Denominada: "Conservación Caminos Comunales", área de gestión: interna., Fuente de Financiamiento: Municipalidad de Requinoa. Pago contra Factura a 30 días, Previo Informe Favorable de la ITO del Departamento de Dirección de Obras.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARCO CORNEJO CERÓN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MCC/CMD/cmd.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Adquisiciones (1)

Archivo